



CUT: 199449-2021

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0282-2021-ANA-AAA.JZ-ALA.J

Guadalupe, 15 de diciembre de 2021

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

VISTO:

CUT	199449-2021	Fecha	03 de diciembre de 2021
Nombre solicitante	CASTILLO BECERRA, JIMMY SEGUNDO		
Derecho uso de agua primigenio	Resolución Directoral N° 2975-2017 ANA-AAA JZ V		
Titular	CORRALES VALDEZ JORGE FERNANDO; LLATAS DE CORRALES CARMEN MARIA		

De conformidad con el Informe Técnico N° 0008 ANA-AAA.JZ-ALA.J/VOPG, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 199449-2021.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolución Directoral N° 2975-2017 ANA-AAA JZ V, de fecha 01/12/2017, otorgada a favor de CORRALES VALDEZ JORGE FERNANDO; LLATAS DE CORRALES CARMEN MARIA, respecto a la unidad operativa Cod: 13253, SAN NICOLAS N°03. .

Artículo 2º.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: CASTILLO BECERRA, JIMMY SEGUNDO con DNI 40729523, GREVE, CHRISTINA con Carnet extranjería 001481888, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 13253, SAN NICOLAS N°03		
Área (ha)	Total	Bajo riego	0.68000
Ubicación Política	Dpto.	La Libertad	
	Prov.	Pacasmayo	
	Dist.	San Pedro De Lloc	
Ambito Administrativo	AAA	JEQUETEPEQUE ZARUMILLA	
	ALA	JEQUETEPEQUE	
Org. de Usuarios	Junta	Jequetepeque	
	Comisión	San Pedro	
Bloque Riego	PJET-1201-B28 CALA VENTUROSA		
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:17 / Este: 665910.00 / Norte: 9178071.00		

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río JEQUETEPEQUE				
Volumen asignado	8538.00(m ³ /año)				
Volumen asignado mensual (m³/año)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
1509.00	1049.00	346.00	104.00	92.00	92.00
Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
115.00	92.00	415.00	1728.00	1533.00	1463.00

Artículo 3º.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.



FIRMADO DIGITALMENTE

Ing. Carlos Wildor Olano Fernández
 Administrador
 Administración Local de Agua Jequetepeque
 Autoridad Nacional del Agua